

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
Notificación de Oportunidad de Audiencia Pública y Comentarios
Certificación de Infraestructura Propuesta de Nuevo México para
La Revisión de Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiental de Partículas
Suspendidas (PM_{2.5}) del 2012.

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) anuncia una oportunidad para hacer comentarios sobre y/o solicitar una audiencia pública sobre una certificación propuesta acerca de que Nuevo México tiene un Plan Adecuado de Implementación Estatal federalmente aprobado (SIP) que trata todos los elementos de un plan de infraestructura de la Sección 110(a)(2) de La Ley de Aire Limpio (CAA), según es aplicable a las Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS) de Partículas Suspendidas (PM_{2.5}) actualizadas en el 2012. La finalidad de la certificación propuesta es para confirmarle a la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA) que el Estado de Nuevo México tiene implementada la “infraestructura” requerida bajo el SIP actual para implementar, mantener, y hacer cumplir los NAAQS de PM_{2.5}. La Sección 110(a)(1) del CAA requiere que cada estado presente una carta de certificación o un SIP actualizado al Administrador de EPA dentro de tres (3) años siguiendo la promulgación de los NAAQS nuevos o actualizados.

La autoridad legislativa para el programa de calidad del aire de Nuevo México está codificada en el Capítulo 74 de la Mejora Ambiental de los Estatutos de Nuevo México, que dan a la Junta de Mejora Ambiental de Nuevo México y al NMED la autoridad de implementar la CAA en Nuevo México, con excepción del condado de Albuquerque/Bernalillo, que está bajo la jurisdicción de la junta y agencia local. La certificación propuesta fue desarrollada por NMED para cumplir con los requisitos contenidos en la Sección 110 de la CAA y 40 CFR Parte 51, Requisitos para la Preparación, Adopción y Presentación de Planes de Implementación. La certificación propuesta no adopta o enmienda ninguna regulación; por lo tanto, no está sujeta al requisito obligatorio de audiencia pública de acuerdo al NMSA 1978 Sección 74-2-6, Adopción de Reglamentos, Aviso y Audiencias. Sin embargo, se puede requerir una audiencia según se describe a continuación.

La propuesta certificación, *La certificación de la propuesta de Nuevo México para la Revisión de 2012 PM_{2.5} NAAQS (Certificación)*, está disponible para comentarios públicos por 30 días. La presentación de comentarios sobre la propuesta de Certificación puede ser escrita u oral. Todos los comentarios deberán recibirse antes del 29 de julio 2015. Todos los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios serán evaluados y contestados según sea apropiado por NMED antes de presentar a la EPA la certificación propuesta. Si se recibe una solicitud para una audiencia pública durante el tiempo de comentarios públicos de 30 días, la fecha, hora y lugar de la audiencia se anunciarán en una fecha posterior, de acuerdo con 20.1.1 NMAC – Procedimientos de Reglamentación – Junta de Mejora Ambiental, incluyendo un período adicional para comentarios públicos. Para obtener más información, póngase en contacto con Neal Butt, (505) 476-4317. A la terminar el tiempo de comentarios públicos de 30 días y la audiencia, si esta es requerida, todos los documentos incluidos en la certificación PM_{2.5} NAAQS de Nuevo México serán presentados a EPA para que sean incluidos en el SIP del Estado de Nuevo México.

La propuesta de Certificación puede ser revisada durante horas laborales en las oficinas del Departamento de Calidad del Aire de NMED, 525 Camino de los Marquez, Edificio 1, Santa Fe, Nuevo México, 87505-1816. El texto completo de la Certificación propuesta está disponible en el sitio web de NMED www.nmenv.state.nm.us, o poniéndose en contacto con Neal Butt al correo electrónico a neal.butt@state.nm.us, o por teléfono al (505) 476-4317.

Los comentarios escritos y/o la solicitud de una audiencia pública relacionada a la certificación propuesta deberán enviarse por correo electrónico a Neal Butt, neal.butt@state.nm.us o enviarse por correo a:

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Departamento de Calidad del Aire
Atención: Neal Butt
525 Camino de los Márquez, Edificio 1
Santa Fe, Nuevo México, 87505-1816

O por fax al:

Departamento de Calidad del Aire, Atención: Neal Butt al (505) 476-4375.